

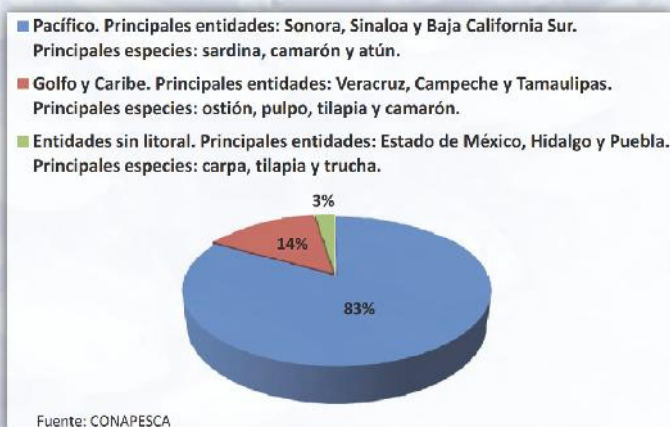


El Plan Rector de la Acuicultura y Pesca del Estado de Campeche ha sido formulado con la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a través de su Representación en México, a solicitud del Gobierno del Estado de Campeche. Es un instrumento de planeación estratégica para guiar el desarrollo sostenible de estos dos importantes sectores productivos primarios en el Estado.

La formulación de este Plan Rector se llevó a cabo mediante un proceso totalmente participativo y democrático, a través de diversos talleres y foros de consulta convocados por la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado, con la asistencia técnica de especialistas nacionales e internacionales. El Plan se enmarca en los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, del cual México ha sido promotor y signatario. De igual forma, este instrumento adopta claramente el Enfoque de Ecosistemas para la Pesca (EEP) y la Acuicultura (EEA), los cuales en conjunto orientan sobre prácticas responsables para el uso sostenible de los recursos pesqueros, acuícolas y ecosistémicos en el tiempo.

La formulación del Plan contó con la contribución irrestricta de los principales actores que intervienen en el desarrollo de la acuicultura y pesca en Campeche: productores, agentes gubernamentales, académicos, instituciones de regulación, entre otros, de manera que el documento refleja el consenso de sociedad y gobierno sobre la visión sectorial y la estrategia para guiar el desarrollo de la pesca y la acuicultura en el Estado de Campeche.

Campeche ocupa un lugar destacado en el ámbito nacional por la calidad y cantidad de productos pesqueros que genera. La formulación del Plan Rector inició con un diagnóstico de la pesca y acuicultura estatal, el cual indicó para la pesca que el sector pesquero estatal (flota, población pesquera, recursos pesqueros y ecosistemas) comparte problemáticas comunes a la pesca en el mundo como capturas en declive, baja rentabilidad y las condiciones socioeconómicas sub-óptimas de las poblaciones de pescadores. Existe una pesca artesanal cuyas opciones reales de desarrollo sostenible no pasan ya por aumentar capturas sino por agregación de valor y desarrollo de esquemas competitivos de transformación y comercialización.





Por otro lado, el Diagnóstico acuícola muestra importantes oportunidades de desarrollo en base a especies tropicales y opciones factibles para la maricultura, por su clima y la disponibilidad de agua; sin embargo, como debilidades principales identifica un bajo desarrollo de cadenas productivas, baja competitividad y limitada asociatividad para aprovechar mercados sub-regionales y nacionales.

El Plan es de largo plazo (15 años) que define en su elemento final una estrategia con trece ejes de desarrollo con sus metas, objetivos y acciones específicas a implementarse en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo temas transversales estratégicos como cambio climático, competitividad y seguridad alimentaria. Estos ejes son:

Adecuación del marco normativo; aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y medio ambiente; fortalecimiento de sistemas productivos de acuerdo a su escala (pesca de altura, deportiva, ribereña, acuicultura de aguas interiores o continentales y maricultura); fortalecimiento de los mercados para los productos pesquero-acuícolas campechanos; fortalecimiento de la sanidad e inocuidad; Investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) para fortalecer

los sectores de la pesca y la acuicultura; desarrollo de capacidades: aspectos socioeconómicos y desarrollo industrial y desarrollo de cadenas productivas sectoriales.

Se identificaron las siguientes acciones prioritarias para iniciar la implementación del Plan Rector para el desarrollo sostenible de la Acuicultura y Pesca en el Estado:

- Reactivar el Comité Estatal de Pesca y Acuicultura CEPA, ejerciendo en pleno sus funciones y atribuciones.
- Finalizar el reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche.
- Desarrollar los Planes de Ordenamiento de la Acuicultura y la Pesca del Estado de Campeche con Enfoque Ecosistémico, Sistemas de Información Geográfica (SIGs) estatales sectoriales y la zonificación acuícola estatal.
- Reforzar la profesionalización de las actividades pesqueras y acuícolas, no sólo desde la formación de capacidades humanas en las universidades, sino mediante la constante actualización de conocimientos de pescadores y acuicultores en temas productivos, de sanidad e inocuidad, organizacionales, de manejo y mercado, entre otros.
- Implementar la estrategia estatal para el fortalecimiento de la pesca artesanal-ribereña del Estado de Campeche.
- Iniciar el proceso que conduzca a la certificación de calidad diferenciada por origen, del pulpo campechano y su exportación al mercado europeo.

# Plan Rector de la Acuicultura y Pesca del Estado de Campeche



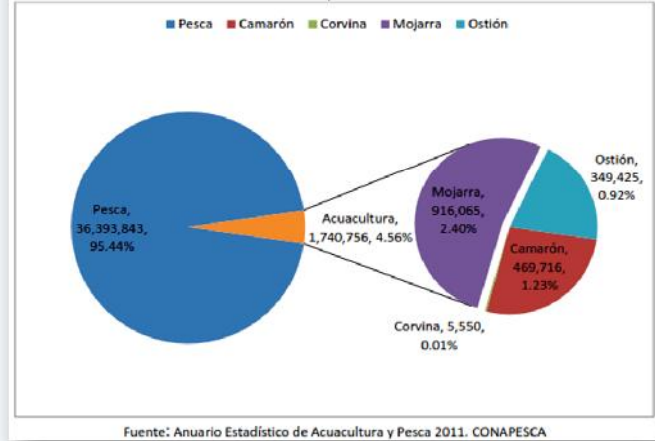
- Formular proyectos PESA (Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria- FAO) con integración de la acuicultura a otros sistemas agro-productivos.
- Establecer el Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola (SEIPA) transversalmente entre las diversas secretarías y organismos relacionados con la Pesca y Acuicultura en el Estado.
- Enfocar el desarrollo de ambos sectores en términos de competitividad, donde la calidad de los productos y procesos extractivos y acuícolas, la sanidad, e inocuidad, les permitan diferenciarse mediante certificaciones.
- Reforzar decididamente el Programa de Inspección y Vigilancia para la prevención y combate a la pesca ilegal en el Estado de Campeche, en recursos de uso abierto y público, que incluya el personal institucional suficiente para cubrir el litoral del Estado.
- Introducir el producto acuícola y pesquero en proyectos especiales de impacto social como desayunos escolares (DIF), atención a grupos y zonas marginadas.
- Promover la armonización del marco normativo de los acuicultores de pequeña escala y recursos limitados y de pescadores artesanales, para hacerlo flexible a sus capacidades y permitir su cumplimiento.
- Para el subsector productivo pesquero ribereño o artesanal, apoyar el desarrollo a largo plazo en base a un esquema de alta competitividad en mercados internacionales, siguiendo la estrategia estatal de valorización de la pesca artesanal (ribereña), que permitirá en el mediano plazo para productos como el pulpo, acceder a mercados de exportación en Europa y especialmente distribuir las rentas económicas de manera más equitativa a lo largo de las cadenas productivas.



- Para el subsector productivo pesquero de alta mar, identificar y apoyar los esquemas sostenibles de operación en su realidad de interacción día a día con las actividades de PEMEX en la Sonda de Campeche, de tal manera que le permitan recuperación de stocks y viabilidad económica de largo plazo, limitando las externalidades negativas de PEMEX y se garanticen ecosistemas sanos.
- Para el subsector de pesca deportiva, generar los elementos que garanticen su desarrollo ordenado.
- Para el subsector acuícola marino, implementar una planta depuradora de moluscos y promover la producción de crías de especies marinas comerciales.
- Para el subsector acuícola de aguas continentales, evaluar e implementar acciones para el mejoramiento genético de la tilapia, así como implementar una unidad demostrativa de acuaponia, con enfoque de seguridad alimentaria.



Figura 1. Distribución de la Pesca y la Acuicultura (Peso desembarcado) en el Estado de Campeche.



Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en México.

Farallón # 130  
 Col. Jardines del Pedregal  
 México D.F.  
 C.P. 01900  
 Tel. (52-55) 24 57 99 70 al 75  
 Fax. (52-55) 55 68 45 95  
 E-mail: FAO-MX@fao.org